



12 de octubre de 2007  
**Circular FID No. 014-2007**

Señor (a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref.: Medidas del Consejo de Seguridad de  
las Naciones Unidas.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha designado y congelado los activos de personas vinculadas a los movimientos rebeldes de Darfour, conforme a la Resolución 1672 de 25 de abril de 2006. Estos individuos podrán ser identificados por los siguientes nombres:

Gaffar Mohammed Elhassan  
Hilal (Jeque) Musa  
Adam Yacub Shant  
Gabriel Adbul Kareem Badri

A este respecto, solicitamos al Señor Gerente General, que para cualquier hecho, transacción, operación o relación contractual en la que se encuentre relacionada la Entidad Fiduciaria con los individuos antes mencionados, debe guiarse bajo los procedimientos establecidos y contactar a las autoridades competentes con la diligencia debida que corresponda.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente Interino

/dm